



Núm. Oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/021/2022. Asunto: Informe de resultados de la revisión de Cumplimiento de la LGCG. San Francisco de Campeche, Camp; a 3 de marzo de 2022.

Licda. Neyda Del Carmen Sosa Cauich Directora General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" Presente.

> At´n. Lic. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez Subdirector Administrativo

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de Cumplimiento de la Ley General de contabilidad Gubernamental realizada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"

La documentación comprobatoria para la solventación de las observaciones y la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RUBÉN RAMÓN ANÁBAR GONZÁLEZ

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"

C.c.p. Expediente.





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

I. MARCO LEGAL

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche Vida Nueva realizó la revisión de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SANNAFARMVN/06/2022 de fecha 8 de febrero de 2022.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche Vida Nueva cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; mediante técnicas de auditorías que se estimaron adecuados para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas.

La revisión, consistió en la aplicación de la Guía de Cumplimiento de Paraestatales Federales y Estatales, emitido por el Secretario Técnico del CONAC; así como de la información y documentación proporcionada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva", con la finalidad de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Del análisis, valoración y verificación de la documentación proporcionada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche Vida Nueva, mediante oficio VN/DG/244/2022 recepcionado por este Órgano Interno de Control con fecha 15 de febrero de 2022; consistente en: Manual de contabilidad gubernamental, catálogo de cuentas contable vigente, balanza de comprobación del sistema contable con corte al 31 de diciembre de 2021, presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado del periodo enero-diciembre del ejercicio 2021, Estado analítico mensual del ejercicio del presupuesto por clasificador del objeto del gasto, con corte al 31 de diciembre de 2021, estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, incluye cuenta pública, inventario de bienes muebles, inmuebles, actualizado indicando fecha del último levantamiento físico del mismo y el link de la página electrónica en la que se encuentra publicado el inventario de bienes, link de la página en la cual se encuentra publicada la cuenta pública; se logró aplicar la guía con los reactivos siguientes:

Concepto	Obliga	Alcance %	
	Universo	Muestra	
Guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC (Obligaciones de Ley)	90	90	100%
Guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC (Adopción normativa)	6	6	100%
Guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC (Transparencia)	32	32	100%
Total Total	128	128	100%

Fuente: Guía de cumplimiento de la LGCG.

IV.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes Vida Nueva, se determinaron los siguientes resultados:



21





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha; 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Commenterior	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
Guía para el cumplimiento de la Ley Genera	de Cont	abilidad G	ubernamental		
Ley General de Contabilidad Gubernamenta	I				
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	X		artículo 20		
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	X		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24		
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Х		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	En estado analítico del activo se refleja un importe en el rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, sin embargo no se presentó inventario de bienes inmuebles.	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público		X	artículo 26, párrafo segundo	De acuerdo a la balanza de comprobación no se tiene registro en las cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos		N/A	artículo 25	No se cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos		N/A	artículo 25	No se cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	X	1000	artículo 27, párrafo segundo	Se visualiza movimiento en la balanza de comprobación en los rubros correspondientes a altas del inventario1.2.4	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	X		artículos 23 y 27, párrafo primero	Se visualiza movimiento en la balanza de comprobación en los rubros correspondientes a altas del inventario1,2,4	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran		N/A	artículo 27, párrafo segundo	No existen registros de adquisición de bienes inmuebles	







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles		X	artículos 23 y 27, párrafo primero	No se reporta bien inmueble en el inventario proporcionado y publicado, sin embargo en los estados financieros, balanza de comprobación y notas a los estados financieros se aprecia una afectación a la partida 5831 Edificios no habitacionales; verificar si realmente es un bien mueble que comforma el patrimonio de la SANNAFARM	
11. Publica el inventario actualizado en internet	Х		artículo 27, párrafo segundo		
12. Realiza la baja de bienes muebles	X		artículo 28		
13. Realiza la baja de bienes inmuebles		X	artículo 28	Verificar partida 5831 si cuentan con bienes inmuebles, o en su caso, reclasificar	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable		X	artículo 29	Verificar partida 5831 si cuentan con bienes inmuebles, o en su caso, reclasificar	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	X		artículo 31		
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	×		artículo 31	n (podeso	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y los contratos análogos		N/A	artículo 32		
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	X		artículo 34		
19. El gasto se registra en su fecha de realización	X		artículo 34		
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	X		artículo 34	1 1 1 1	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	X		artículo 35		







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Х		artículo 36		
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	X		artículo 37	12 7	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	X			×3	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado					
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido			artículo 38,	int Mysell in a pade	
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado			fracción l	grid, gride in i udend	
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido				Observe	
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado			N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	X		artículo 38, fracción II	and the state of t	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado				1 × 1110/1010-004	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado				516 4 416 619 61 11	
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado					
34. Constituye Provisiones	X		artículo 39	No cuenta con provisiones	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones por mantener su vigencia		Х	artículo 39	No cuenta con provisiones	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	X		artículo 42	Mariah Populari da	
37. Presenta y valúa los pasivos	X		artículo 45	pleur management outele.	
38. Estado de Situación financiera	X		artículo 48	Parameter and record visites	
39. Estado de actividades	X		artículo 48	TO STATE OF THE STATE OF	
40. Estado de variación en la hacienda pública	X		artículo 48	collaborate year unter	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Х		artículo 48	Arabas	
42. Informe sobre pasivos contingentes	X		artículo 48	eit de 36 april de 1966 (91 de	
43. Notas a los estados financieros	X		artículo 48		
44. Estado analítico del activo	X		artículo 48		





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	X		artículo 48	The state of the s	
45. Corto plazo	X		artículo 48		
46. Largo plazo	X		artículo 48		
47. Fuentes de financiamiento	X		artículo 48	and the second	
48. Intereses de la deuda	Χ		artículo 48	ho Cayen	
49. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X		artículo 48	Comment of the commen	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	X		Cuarto Transitorio		
50. Administrativa	X		Cuarto Transitorio		
51. Económica	X		Cuarto Transitorio		
52. Por objeto del gasto	X		Cuarto Transitorio		
53. Funcional	X		artículo 23, último párrafo		
54. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	X		artículo 46 último párrafo	and the side of the second	
55. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	X		artículo 52, párrafo primero		
56. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	X		Cuarto Transitorio	e y a Series	
57. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	X		Cuarto Transitorio		
58. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	X		artículo 23, último párrafo		





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comencarios	
59. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Χ		artículo 46 último párrafo		
60. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	X		artículo 52, párrafo primero	The taking in his second	
El contenido de la Cuenta Pública de las Paraestatales Federales o Estatales, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	Х		artículo 53, con relación a los artículos 46 y 47	addie de la company de la comp	
Información Financiera Gubernamental			artículo 53, con relación a los artículos 46 y 47		
Información contable, con la desagregación siguiente:			artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	e cognitate di digili (CCC) non consultatione sond	
61. Estado de Situación financiera	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	oran grain intercorpo parena abor justo later da	
62. Estado de variación en la hacienda pública	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	to goth ounger — con- tive and krooses for participal processing rates	
63. Estado de cambios en la situación financiera	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47		
64. Informe sobre pasivos contingentes	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47		
65. Notas a los estados financieros	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47		
66. Estado analítico del activo	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	eg allegative en	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	X		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	Maria de la composição	





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implementación		Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
67. Corto y largo plazo	X		artículo 53, fracc I,	digram filogram om blati	
clied			con relación a los		
			artículos 46 y 47		
	101		Table make		
68. Fuentes de financiamiento	X		artículo 53, fracc I,		
			con relación a los		
	er for		artículos 46 y 47		
69. Intereses de la deuda	X		artículo 53, fracc I,	december of the second	
			con relación a los		
			artículos 46 y 47		
10.1 p 3					
Información presupuestaria con la	11:11		artículo 53, fracc II,		
desagregación siguiente:			con relación a los		
			artículos 46 y 47		
70. Estado analítico de ingresos, del que se	X		artículo 53, fracc II,		
derivará la presentación en clasificación			con relación a los		
económica por fuente de financiamiento y			artículos 46 y 47		
concepto, incluyendo los ingresos excedentes					
generados;	2.1				
Estado analítico del ejercicio del presupuesto	X		artículo 53, fracc II,		
de egresos del que se derivarán las siguientes			con relación a los		
clasificaciones (también deberá identificar los	130		artículos 46 y 47		
montos y adecuaciones presupuestarias y	1				
subejercicios por Ramo y/o Programa):	010				
71. Administrativa	X		artículo 53, fracc II,		
	H-C		con relación a los		
			artículos 46 y 47		
72. Económica	X		artículo 53, fracc II,		
	1000		con relación a los		
	1		artículos 46 y 47		
73. Por objeto del gasto	X		artículo 53, fracc II,		
75. Tol objeto del gasto	^		con relación a los		
	1		artículos 46 y 47		
	11.		articulo3 40 y 47		
74. Se relaciona la información	X		artículo 54,		
oresupuestaria y programática con los	2 F 2 C		párrafo primero		
objetivos y prioridades de la planeación del					
desarrollo, que forme parte de la Cuenta	24.5				
Pública					
75. Forma parte de la Cuenta Pública los	X		artículo 54,		
Resultados de la Evaluación del Desempeño			párrafo primero		









FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implem	nentación	Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG		
76. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Х		artículo 69		
77. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario	Х		artículo 67 párrafo segundo		
Otras Obligaciones					
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo		N/A	Artículo 70	Grand Jake 196	
78. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;		N/A	Artículo 70, fracción l		
79. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;		N/A	Artículo 70, fracción II		
80. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;		N/A	Artículo 70, fracción III		





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implem	entación	Artículos de la	C. H. M. M. M. M.
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios
81. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y		N/A	Artículo 70, fracción IV	
82. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.		N/A	Artículo 70, fracción V	
83. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.		N/A	Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos		N/A	Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
84. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;		N/A	Artículo 72, fracción I	
85. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;		N/A	Artículo 72, fracción II	
86. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y		N/A	Artículo 72, fracción III	









FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y	Implem	nentación	Artículos de la	Comentarios	
SU REFORMA	SI	NO	LGCG	Comentarios	
87. La demás información a que se refiere este Capítulo.		N/A	Artículo 72, fracción IV	A libertal la substantia	
88. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios		N/A	Artículo 67		
89. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.		X	artículo 79	SOLO SE ENCONTRÓ PUBLICADO LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018	
90. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.		Х	artículo 79, párrafo segundo	SOLO SE ENCONTRÓ PUBLICADO LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018	

ADOPCIÓN NORMATIVA 2014 AL 2015.

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS	Ac	lopción	Artículos de la	Comentarios	
FUERON AJUSTADOS POR CONAC		NO	LGCG	Comentarios	
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuer	do 1 de	CONAC (r	eunión 03/05/2013)		
Integración automática del ejercicio presupuestario co	n la op	eración co	ntable (plazo 30 de	Junio de 2014)	
1. Realiza el registro automático y por única vez	X		artículos 16 y 40	1831 1 1 1 139611	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas	X		artículo 19, fracción IV y 41		
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2014)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable		X	artículos 23 y 27, párrafo primero	verificar si se realiza	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral		X	artículos 23 y 27, párrafo primero	no se proporcionaron datos de bienes inmuebles	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2014)					







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS	Adopción		Artículos de la		
FUERON AJUSTADOS POR CONAC	SI	NO	LGCG	Comentarios	
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	X		artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013		
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (para la correspondiente a 2014)					
6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Paraestatales Federales y Estatales, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:	X		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47		
Información Financiera Gubernamental	Х		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47		
Información Presupuestaria	Х		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47	ragila 1,880 II.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Х	8	artículo 53, con relación al artículos 46 y 47	Ma, present pagapa	
Programática	Х		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47		
Información programática, con la desagregación siguiente:					
Gasto por categoría programática	Х		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47	n Broth Barting	
Programas y proyectos de inversión	Х		artículo 53, con relación al artículos 46 y 47	or production	
Indicadores de resultados	Х	-1111	artículo 53, con relación al artículos 46 y 47	- day a waxay	







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

TRANSPARENCIA.

TRANSPARENCIA	Adopción		Artículos de la	
	SI	NO	LGCG	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes	Х	12	artículo 27	013111112
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Х	0.00	cuarto transitorio	E II II II II
Información Financiera Gubernamental	Х		artículo 46, 47 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:			artículo 46, 47 y 51	
3. Estado de Situación financiera	X		artículo 46, 47 y 51	
4. Estado de Actividades	X		artículo 46, 47 y 51	
5. Estado de variación en la hacienda pública	X		artículo 46, 47 y 51	
6. Estado de cambios en la situación financiera	X	Trees.	artículo 46, 47 y 51	
7. Informe sobre pasivos contingentes	X	8	artículo 46, 47 y 51	
8. Notas a los estados financieros	X		artículo 46, 47 y 51	
9. Estado analítico del activo	X		artículo 46, 47 y 51	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	X	h h h	artículo 46, 47 y 51	
10. Corto plazo	X		artículo 46, 47 y 51	
11. Largo plazo	X		artículo 46, 47 y 51	
12. Fuentes de financiamiento	X		artículo 46, 47 y 51	
13. Intereses de la deuda	X		artículo 46, 47 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:		1	artículo 46, 47 y 51	
14. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X		artículo 46, 47 y 51	in a second
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):			artículo 46, 47 y 51	
15. Administrativa	X		artículo 46, 47 y 51	
16. Económicas	X		artículo 46, 47 y 51	
17. Por objeto del gasto	X		artículo 46, 47 y 51	
18. Funcional	X		artículo 46, 47 y 51	
19. Programática	X		artículo 46, 47 y 51	







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

Información programática, con la desagregación siguiente:			artículo 46, 47 y 51	
20. Gasto por categoría programática	X		artículo 46, 47 y 51	5-34-92-01-13-11
21. Programas y proyectos de inversión	X		artículo 46, 47 y 51	
22. Indicadores de resultados	X	177	artículo 46, 47 y 51	
23. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro	Х	a Kafa	artículo 46, 47 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicado	a (D.O.	F. 3 y 4	1 de abril de 2013)	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	X		Artículo 62.	1 (19 11)
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Х		Artículo 66.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Х		Artículo 66.	to black a st
27. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Х		Artículo 67.	a secretar
28. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno		N/A	Artículo 68.	
29. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos		N/A	Artículo 69.	organia i
30. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales		N/A	Artículo 72	I door well in
31. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros		N/A	Artículo 81.	i dest
32. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas		N/A	Artículo 79.	Test a si









FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

Observación 1.

No se cumple con la obligaciones de publicar a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño y publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones; en virtud de que se verificó qué únicamente se tienen publicado lo referente a los ejercicios 2017 y 2018.

Fundamento legal:

Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de cumplir con la publicación del programa anual de evaluaciones, las metodologías e indicadores de desempeño, y los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Recomendación 2.

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de verificar la información relativa a la partida "5831 Edificios no habitacionales", en virtud de que se refleja en los estados financieros, balanza de comprobación, Estado Analítico del activo y notas a los estados financieros una afectación a dicha partida; sin embargo, no se reporta bien inmueble en el inventario proporcionado y publicado; verificar si realmente es un bien mueble que conforma el patrimonio de la SANNAFARM, o en su caso realizar la reclasificación en la partida correspondiente.

Recomendación 3.

En virtud de que la entidad no cuenta con el Dictamen de Auditor Externo de sus Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 como lo establece la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, la información publicada podrá sufrir cambios, por lo cual se recomienda realizar a la brevedad las auditorias de los ejercicios mencionados, así como estar pendiente de la publicación de las cifras finales con los ajustes propuestos por el Dictaminador resultado de sus Auditorías.







FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD: SC/COIC/SANNAFARMVN/006/2022 SISTEMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE "VIDA NUEVA" FECHA: 8/FEBRERO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al SANNAFARM VIDA NUEVA. El cual se encuentra integrado por un total de 16 fojas útiles, concediéndole 10 días hábiles para la atención de las recomendaciones siendo el día 03 de marzo de 2022 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.

Atentamente

C.P. RUBÉN RAMÓN ARNABAR GONZÁLEZ

Encargado del desparho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niños y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control. Expediente.

22